|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2016Ginebra, 25 de mayo – 2 de junio de 2016** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 10** | **Documento C16/44-S** |
|  | **12 de abril de 2016** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA |

|  |
| --- |
| ResumenEl presente Informe se refiere a las actividades de Auditoría Interna en el periodo comprendido entre marzo de 2015 y febrero de 2016.Acción solicitadaSe transmite el presente Informe al Consejo para **examen**.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias*Reglamento Financiero y Reglas Financieras de la UIT (2010), Artículo 29* |

Introducción

1 El presente Informe se transmite al Consejo y responde al Artículo 29 del Reglamento Financiero de la UIT (2010). De conformidad con la Carta de Auditoría Interna[[1]](#footnote-1) de la UIT, el presente Informe se sometió al Secretario General antes de someterlo a la consideración del Consejo. El actual Informe se refiere a actividades realizadas durante el periodo comprendido entre marzo de 2015 y febrero de 2016.

2 Durante la mayor parte de 2015, la Unidad de Auditoría Interna estuvo compuesta por dos funcionarios de categoría profesional, un P.5 (Jefe de le Unidad) y un P.3 (Auditor Interno). Hasta mayo de 2015 el puesto de categoría profesional (Asistente de auditoría) era a tiempo parcial y se convirtió en un puesto a tiempo completo. En septiembre de 2015 el titular del puesto de Auditor interno subalterno (con categoría P.1) dejó la Unión y la contratación del Auditor interno subalterno (con categoría P.2) de periodo fijo quedó completada cuando el titular ocupó el cargo a mediados de marzo de 2016. Hoy la Unidad consta por consiguiente de tres puestos de categoría profesional y un puesto de servicios generales a tiempo completo.

3 La Auditoría Interna confirma que lleva a cabo sus auditorías de conformidad con las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna y el Código Ético establecidos por el Instituto de Auditores Internos (IIA)[[2]](#footnote-2), así como las disposiciones de la Carta de Auditoría Interna[[3]](#footnote-3) de la UIT. Además, la Auditoría Interna confirma que durante el periodo auditado su personal no tuvo autoridad de gestión ni responsabilidad sobre ninguna de las actividades auditadas y no realizó funciones de contabilidad u operacionales en la UIT.

Orientación y ámbito de las actividades de Auditoría Interna

4 El plan de Auditoría Interna para 2015 fue aprobado por el Secretario General en enero de 2015 y comunicado al Auditor Externo con miras a promover la eficiencia y la coordinación. Las actividades de auditoría están orientadas principalmente a los compromisos de garantía. En 2015 no se llevaron a cabo dos auditorías planificadas (una se aplazó a principios de 2016 y la otra se canceló a raíz de los trabajos del Auditor Externo al respecto que condujeron a un riesgo de auditoría reducido).

5 La Auditoría Interna comparte sistemáticamente copias de los informes de Auditoría Interna con el Auditor Externo de la UIT y el Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG). De conformidad con el Reglamento Financiero de la UIT (Art. 29, punto 5), los Informes Finales de Auditoría Interna pueden ponerse a disposición de los Estados Miembros o de sus representantes designados. Conforme a la solicitud de la reunión de 2015 del Consejo al Secretario General de la UIT, un mecanismo facilitado para acceder a los informes de Auditoría Interna se presentó al *Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros* (en su reunión de octubre de 2015) y se aplicó inmediatamente después. Durante el periodo de que se trata no se recibió ninguna solicitud para consultar informes de Auditoría Interna a través del (nuevo) mecanismo en línea.

Objetivos y conclusiones de los compromisos de garantía

6 Los objetivos de los compromisos de garantía eran evaluar i) los aspectos de gobernanza de las operaciones verificadas de la Unión, ii) las prácticas de gestión de riesgos y iii) la eficacia de los controles (internos). La prioridad de las Recomendaciones resultantes de los trabajos de auditoría se clasifica de acuerdo con la repercusión y la probabilidad de la deficiencia (crítica, alta, media, baja).

7 Partiendo de los diversos compromisos de garantía obtenidas, la Auditoría Interna llegó a la conclusión de que, globalmente, la falta de orientación y políticas (y la comunicación de las mismas) sería la deficiencia que se producía más frecuentemente. En menor medida se hallaron varias deficiencias en la evaluación de riesgos (a diversos niveles) que impedían que los funcionarios de la Unión gestionasen los riesgos de manera adecuada. Los controles internos de las operaciones y transacciones tienden a ser razonablemente eficaces. Se van a aplicar las Recomendaciones hechas a la Dirección, con el apoyo del Secretario General, y ello reforzará a la UIT para el cumplimiento de su mandato.

8 La Auditoría Interna sigue la implementación de las acciones recomendadas, en su caso (véase también el punto sobre el seguimiento más adelante en el presente Informe).

*Se han obtenido los siguientes compromisos de garantía:*

A Auditoría de los viajes entre la Sede de la UIT y las Oficinas regionales y de zona

9 La auditoría tenía por objeto evaluar en qué medida los viajes entre la Sede de la UIT y las Oficinas regionales y de zona se han reducido o se pueden reducir y ser sustituidos por métodos de trabajo electrónicos internos y, por consiguiente, conducir a posibles reducciones de gastos. La auditoría abarcó el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

10 Se llegó a la conclusión de que las misiones realizadas en el pasado difícilmente se podían reducir o sustituir por métodos de trabajo electrónicos internos. Podría recurrirse al trabajo a distancia para las misiones relacionadas con la *capacitación* siempre que fuera posible. La Dirección comentó que la BDT ya había introducido medidas sustanciales de eficiencia y economía con respecto a los viajes. Globalmente, las conclusiones de la auditoría dan al Secretario General una *garantía razonable*[[4]](#footnote-4) de que, con respecto a los viajes entre la Sede de la UIT y las Oficinas regionales y de zona, los métodos de trabajo electrónicos internos se utilizan de manera adecuada y que, por consiguiente, los recursos de la UIT se utilizan de una manera razonablemente económica.

B Auditoría de la revisión y posible reducción de grados de los puestos vacantes

11 La auditoría tenía por objeto evaluar el proceso de clasificación de puestos y en qué medida la revisión de los grados de los empleos vacantes habían generado ahorros. La auditoría también abarcó parcialmente la revisión y el aumento de grado de los empleos a fin de obtener una imagen exhaustiva del mecanismo de clasificación de empleos y de las consecuencias financieras del aumento de los grados. La auditoría abarcó el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

12 Se llegó a la conclusión de que la reducción de grados de los empleos en el periodo 2012-2014 generó 370.728 CHF de ahorros anuales. Esos ahorros fueron compensados por 257.251 CHF de gastos anuales adicionales debido al aumento de grados de otros empleos. El proceso de clasificación está bien controlado y los riesgos de justificaciones inapropiadas a efectos de clasificación están gestionados y conducen a decisiones coherentes de clasificación. Debe mejorarse el aspecto de la gobernanza mediante una actualización de la nota de servicio aplicable. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos comentó que se está preparando esa nota de servicio.

13 Globalmente, las conclusiones de la auditoría dan al Secretario General una *garantía razonable* de que existen controles efectivos del proceso de clasificación y que los riesgos correspondientes están controlados. Deben mejorarse los aspectos de la gobernanza. La Auditoría Interna también llegó a la conclusión de que la reducción de los grados de puestos vacantes en 2012-2014 generaban ahorros.

C Auditoría de la tesorería y las inversiones

14 La auditoría tenía por objeto: i) examinar y evaluar los controles internos (y los informes al respecto), así como su efectividad en todo lo relacionado con las decisiones de inversión de la UIT, ii) verificar el proceso de gobernanza, las políticas, los procedimientos y marcos normativos, y iii) evaluar cómo se gestionan los riesgos que acompañan las actividades de inversión. La auditoría abarcó el periodo de 2012 a 2014 (y principios de 2015).

15 La Auditoría Interna observó aspectos positivos tales como i) una tesorería suficiente para cubrir los gastos operacionales previstos (la muestra verificada no puso de manifiesto ningún caso de falta de tesorería), ii) doble firma de las instrucciones de inversión a los bancos (no se encontró ningún caso de transacciones/telefaxes erróneos en los ficheros examinados), y iii) no se encontraron anomalías de transacciones incompatibles en los ficheros relativos a las inversiones.

16 Observaciones de la Auditoría Interna, recomendaciones de alta prioridad y comentarios de la Dirección:

i) Se recomendó adoptar un procedimiento de gestión de los tipos de interés negativos y contemplar la creación de un grupo asesor interno. La Dirección comentó que debían tenerse en cuenta todas las consecuencias jurídicas y financieras y que se preparará un procedimiento oficial a largo plazo que se someterá a la aprobación del Secretario General.

ii) Se recomendó trabajar sobre el mecanismo de presentación de informes para publicar un informe de previsión de flujos de caja a fin de mitigar riesgos potenciales de falta de reactividad ante una situación determinada. La Dirección comentó que tomaba nota de la recomendación y que se habían iniciado discusiones al respecto.

iii) Se recomendó completar la implementación del módulo de Gestión de Caja con todas sus funcionalidades e impartir una formación apropiada a sus usuarios, a fin de limitar posibles riesgos de error y de eficiencia reducida. La Dirección comentó que estaba de acuerdo con la recomendación pero previno sobre la adopción de aplicaciones sobredimensionadas para la UIT.

iv) Se recomendó generalizar la banca electrónica para limitar los riesgos de transacciones "manuales" erróneas (por telefax). La Dirección comentó que consideraba que el procedimiento actual era más seguro que el electrónico y que, por lo tanto, no tenía intención de aplicar globalmente la Recomendación.

17 Globalmente, para el número limitado de transacciones de inversión tramitadas anualmente, se dio al Secretario General una *garantía razonable* de que, a efectos de tesorería e inversión, los controles internos, la gestión de riesgos y las prácticas de gobernanza funcionaban.

D Marco reglamentario interno de la UIT (Órdenes de Servicio)

18 Esta auditoría tenía por objeto examinar la precisión y validez de todas las órdenes de servicio vigentes[[5]](#footnote-5) para determinar si todavía correspondían a la reglamentación vigente, a otros procedimientos aplicables y prácticas idóneas. Durante la preparación de la auditoría, la Auditoría Interna fue informada de que el Secretario General había encomendado recientemente al Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRMD) que coordinase (y dirigiese) un estudio de las órdenes de servicio. La Auditoría Interna renunció por consiguiente el trabajo de auditoría y publicó una nota de auditoría para i) describir los trabajos en curso (por colegas competentes) al respecto y ii) evaluar los posibles riesgos restantes.

19 La Auditoría Interna llegó a las conclusiones siguientes:

i) La revisión se está llevando a cabo y, una vez terminada, se habría limitado el riesgo de imprecisión de las reglamentaciones internas/instrucciones administrativas.

ii) La definición de "Orden de Servicio" (y la relación entre orden de servicio y nota interno) se indica claramente en la Orden de Servicio 00/1.

iii) La función de la Dirección se enmarca en el proceso gracias a varios mecanismos de revisión. El actual ejercicio de revisión, seguido por el Jefe de HRMD, el Asesor Jurídico y los servicios de la biblioteca, se lleva a cabo en estrecha colaboración con los administradores interesados.

Se recomendó que el departamento coordinador (HRMD) continuase el estrecho seguimiento del trabajo de revisión a fin de ofrecer al Secretario General la garantía de que la Secretaría de la UIT dispone de normativas internas actualizadas y precisas para una gobernanza coherente y efectiva.

E Auditoría de las licencias de software

20 La auditoría tenía por objeto: i) examinar y evaluar el sistema de inventario de las licencias de software vigentes, ii) evaluar los controles internos para impedir o detectar errores e irregularidades materiales así como determinar si las políticas y orientaciones son suficientes para que el personal pueda impedir riesgos económicos o de incumplimiento de licencias, y iii) determinar como la Unión administra software conforme a los procedimientos, normativas y políticas aplicables. La auditoría abarcó el periodo de enero de 2013 a diciembre de 2014.

21 Observaciones de la Auditoría Interna, recomendaciones y comentarios de la Dirección:

i) Deberían señalarse políticas y directrices adicionales sobre todos los tipos de software a los funcionarios de la UIT, a fin de limitar posibles riesgos de incumplimiento con respecto a acuerdos de software. La Dirección comentó que, en caso de duda, los usuarios deben ponerse en contacto con la Unidad de Asuntos Jurídicos para aclarar el significado de las cláusulas de esas licencias (en particular, las cláusulas "gratuito para uso no comercial").

ii) El sistema de inventario actual no es óptimo. Debería documentarse la conciliación anual entre los datos de SCCM (base de datos del Departamento de Servicios Informáticos (ISD)) y el informe de activos informáticos SAP (datos FRMD) con un posible aumento de su frecuencia para facilitar el ejercicio de inventario anual. La Dirección comentó que el ISD debía llevar a cabo, en su caso, las modificaciones necesarias, principalmente suprimiendo software no utilizados o llanos soportados por proveedores informáticos, y que se revisaría y pondría al día la documentación para el ejercicio anual de conciliación de licencias informáticas.

iii) Debería crearse un informe que permitiera una clasificación por producto y por centro de coste en el SRM a fin de limitar el riesgo de inventarios incompletos y de incumplimiento de licencias. Debería publicarse el inventario de SCCM a fin de conciliar los datos de inventario, y debería documentarse la conciliación anual de licencias informáticas. La Dirección comentó que la UIT nunca utiliza códigos de productos detallados (p.ej. UNSPSC) que no sean las categorías de productos muy genéricas (antiguamente Grupos de material) utilizadas en el sistema SAP ERP, y que los cánones de licencias figuran en la categoría genérica S341E "Arrendamiento-sistemas informáticos" creada originalmente para el alquiler de equipos informáticos para eventos Telecom. La Dirección también comentó que ese debate también podía concernir al plan de cuentas.

iv) Las adquisiciones de software en línea con la tarjeta de crédito de la UIT deberían atenerse al proceso de adquisición habitual y limitarse lo más posible (cuando no se pueda utilizar otro medio de pago) a fin de limitar los riesgos económicos para la Unión. Habría que determinar la conveniencia de integrar las adquisiciones con tarjeta de crédito en el SRM, así como la eficacia económica de ese sistema. La Dirección se declaró conforme con las Recomendaciones pero destacó que consideraba que las adquisiciones con tarjeta de crédito ya estaban limitadas al mínimo.

v) La Auditoría Interna señaló que se llevan a cabo controles de seguridad en varios niveles para limitar los riesgos para la Unión. Habría que establecer no obstante la herramienta de alerta sobre SCCM para los software que pueden entrañar riesgos si son telecargados individualmente en las computadoras de los usuarios, a fin de limitar los riesgos de incumplimiento y seguridad relacionados con los derechos de administrador para los usuarios "lambda". La Dirección comentó que mejorará la supervisión de los software que los funcionarios instalan en sus computadoras personales.

22 Globalmente, las conclusiones de la auditoría dan al Secretario General una *garantía razonable* de que los controles internos, la gobernanza y los procesos de gestión de riesgos de la UIT funcionan. No obstante, la Auditoría Interna identificó posibilidades de mejora y riesgos asociados con los procesos de inventario y de supervisión de licencias informáticas que, si se resuelven, fortalecerán específicamente los procesos informáticos para aumentar las garantías dadas al Secretario General.

F Auditoría de las Oficinas Regional y de Zona de África

23 La Auditoría Interna efectuó una auditoría de las Oficinas de zona de Dakar (Senegal) y Yaoundé (Camerún) para el periodo de enero de 2013 a junio de 2015. Los objetivos de la auditoría eran: i) examinar y evaluar el acuerdo de país anfitrión y las políticas vigentes, ii) determinar en qué medida están mitigados los riesgos de seguridad y protección, así como determinar hasta qué punto las cajas menores y las transacciones bancarias son objeto de una orientación adecuada y si los riesgos correspondientes están mitigados, y iii) evaluar cómo las transacciones de las Oficinas de zona están efectivamente controladas para que cumplan los procedimientos, normativas y políticas aplicables.

24 Una cuestión fundamental, a saber, el acceso (de colegas) a despachos de funcionarios ausentes en caso de emergencia o para necesidades de trabajo, ya se había tenido parcialmente en cuenta durante la visita de auditoría a la Oficina de zona de Yaoundé, y la Auditoría Interna fue informada posteriormente de medidas adicionales.

Observaciones de la Auditoría Interna, recomendaciones y comentarios de la Dirección:

i) Deberían resolverse las deficiencias de seguridad identificadas durante la auditoría y/o sobre la base de informes del UNDSS. Durante la auditoría, la Dirección ya informó a la Auditoría Interna de que se tendría en cuenta.

ii) Debería finalizarse una propuesta de subsidio por gastos de representación en las Oficinas regionales y de zona a fin de someterlo al Comité de coordinación para su adopción. La Dirección comentó que se había finalizado un proyecto de texto, que estaba en espera de aprobación final antes de ser sometido a la aprobación de la Dirección.

25 Globalmente, las conclusiones de la auditoría dan una *garantía razonable* de que los controles internos, la gobernanza y los procesos de gestión de riesgos de la UIT funcionan. La Auditoría Interna identificó, no obstante, posibilidades de mejora y riesgos asociados esencialmente con las medidas de seguridad y protección en el terreno y con (la falta de) subsidios por gastos de representación que, si se tuvieran en cuenta, fortalecerían concretamente la representación de la UIT en el terreno y su seguridad y protección.

Aplicación de las recomendaciones del CAIG con respecto a la Auditoría Interna

26 El CAIG efectuó un seguimiento periódico de las recomendaciones con respecto a la función de Auditoría Interna e incorporó los progresos observados en su informe al Secretario General y en su informe anual al Consejo. En ese contexto se hace referencia específicamente al segundo informe del CAIG al Consejo (C13/65, punto 3.4) en el que recomendó que "… la Auditoría Interna encargue un examen por un homólogo, que tenga lugar preferiblemente antes de 2014". Ese examen tuvo lugar en enero de 2015. A pesar de que el equipo de validación externo opinó globalmente que la Auditoría Interna de la UIT es conforme a las Normas y al Código de Ética del IIA, observó una conformidad parcial con una de las 14 Normas de Atributo del IIA y 5 de las 26 Normas de Rendimiento del IIA. En el Addéndum 2 de su cuarto informe al Consejo, el CAIG refrendó las conclusiones del equipo de validación externo (recogido en el [Documento C15/INF/11](http://www.itu.int/md/S15-CL-INF-0011/en)) y recomendó que el Auditor Interno, en su informe anual sobre las actividades de Auditoría Interna, informase a la reunión de 2016 del Consejo y a las reuniones posteriores sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en la aplicación de cada una de las nueve recomendaciones recogidas en la validación independiente externa de la actividad de Auditoría Interna de la UIT. En el Anexo a ese informe figura pues una perspectiva general de las Recomendaciones y de la evaluación por la Auditoría Interna de las medidas adoptadas y los progresos realizados.

Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna

27 A lo largo del periodo del informe y en cumplimiento de la Norma 2500 del IIA[[6]](#footnote-6), la Auditoría Interna siguió las recomendaciones realizadas por auditorías previas. Se observó un progreso en los últimos 12 meses y las estadísticas sobre la implementación son las siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
| Número de informes de auditoría | 2 | 3 | 2 | 0 | 4 | 4 | 7 | **22** |
| Recomendaciones – Total | 13 | 21 | 17 | – | 113 | 55 | 34 | **242** |
| En preparación | 1 | 0 | 1 | – | 13 | 20 | 30 | **65** |
| Retrasadas | 0 | 0 | 2 | – | 1 | 5 | 0 | **8** |
| Cerradas | 12 | 21 | 14 | – | 99 | 30 | 4 | **180** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| % de recomendaciones en preparación | 8% | 8% | 6% | – | 12% | 36% | 88% | **26%** |
| % de recomendaciones retrasadas | 0% | 0% | 12% | – | 1% | 9% | 0% | **3%** |
| % de recomendaciones cerradas | 92% | 100% | 82% | – | 88% | 55% | 12% | **71%** |

28 No ha quedado sin implementar ninguna recomendación esencial o muy importante anterior a 2012. Una de esas recomendaciones se refiere al cambio de un flujo de trabajo de aprobación interna, que quedó atrasado porque pasó a formar parte de un examen más global de procedimientos internos, que ahora está en curso de aplicación y que se espera terminar en 2016. Las recomendaciones de 2011 que siguen en curso de aplicación corresponden a una Auditoría Interna de los costes de las publicaciones. La Dirección informó periódicamente a la Auditoría Interna (y al CAIG) sobre los avances y el Auditor Externo ya había determinado que algunas de las recomendaciones de 2011 estaban cumplidas. En 2016, la Auditoría Interna sigue supervisando la aplicación de las diversas recomendaciones contenidas en informes de auditoría previos e informará, en su caso, de ese seguimiento al CAIG y al Secretario General. Globalmente se señala un progreso continuo, pero las prioridades cambian a menudo y pueden cambiar el grado de importancia de recomendaciones formuladas inicialmente.

Aspectos relacionados con la metodología de la auditoría

29 Desde 2013, la Auditoría Interna ya se inició utilizando los *Cuestionarios de Eficacia de la Auditoría* que se remitieron a los administradores de los procesos y entidades auditados a fin de evaluar la efectividad del trabajo de auditoría e identificar posibilidades de mejora. Este sistema se mantuvo durante el periodo abarcado por el presente Informe. Según se desprende de los 8 *cuestionarios* remitidos a la Auditoría Interna en 2015, la información obtenida ha sido muy positiva hasta ahora (una puntuación media de 4 en una escala de 1 a 5).

Anexos 1 a C16/44

Cuarto Informe anual del
Comité Asesor Independiente sobre la gestión (Caig)

(Fuente: Addéndum 2 al Documento C15/22-S de 13 de mayo de 2015)

**Recomendación 6 (2015**): Por consiguiente, el CAIG refrenda las conclusiones del Informe de validación externa y las pone en conocimiento del Consejo. El CAIG recomienda que el Consejo encargue al Secretario General y al Auditor Interno que, a través del Informe anual del Auditor Interno sobre las actividades de Auditoria Interna, informe al Consejo en 2016, y en años sucesivos, de las medidas adoptadas y de los avances realizados en la aplicación de cada una de las nueve recomendaciones formuladas en el Informe de validación externa independiente de las actividades de Auditoría Interna de la UIT.

**VALIDACIÓN EXTERNA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Asunto | Recommendación | Comentario de la Dirección(Mayo 2015) | Situación (Febrero de 2016) | Observaciones de la Auditoría Interna de la UIT después de la evaluación(Febrero de 2016) |
| 1.1 | La actividad de Auditoría Interna debería llevar a cabo un análisis de riesgo que debería comprender el establecimiento del universo de auditoría y un registro de riesgos, y determinar criterios para garantizar que todos los ámbitos críticos y de riesgo más importantes identificados en el universo de auditoría se enmarcan en un plazo razonable (como por ejemplo 2-3 años). | Comentario de la Auditoría Interna: El trabajo al respecto ya ha comenzado y se emprenderán trabajos adicionales para el plan de auditoría 2016.  | aplicada | Para la planificación de la Auditoría Interna 2016 se efectuó un análisis de riesgos sobre la base de un universo de auditoría establecido, los procesos comerciales de la UIT y el registro oficial de riesgos de la UIT; se utilizaron 9 criterios para determinar la importancia de los componentes del universo de auditoría. |
| 1.2.a | La actividad de Auditoría Interna debería fortalecer el proceso de planificación del trabajo incluyendo en el programa anual de trabajo: a) una estrategia y un planteamiento de auditoría que permitan una cobertura completa de todos los riesgos críticos e importantes y ofrezcan una garantía razonable sobre la efectividad de los controles, la gestión de riesgos y los procesos de gobernanza al Secretario General y al Consejo; | Comentario de la Auditoría Interna: El trabajo al respecto ya ha comenzado y se emprenderán trabajos adicionales para el plan de auditoría 2016.  | aplicada | En la estrategia y el planteamiento de auditoría se identifican los riesgos críticos y principales del ‎universo de auditoría.  |
| 1.2.b | La actividad de Auditoría Interna debería fortalecer el proceso de planificación del trabajo incluyendo en el programa anual de trabajo: b) una descripción del universo de auditoría y de los criterios o los factores de riesgo utilizados para ‎seleccionar proyectos de auditoría o temas de auditoría; | aplicada | El plan de auditoría de 2016 contiene una descripción del universo de auditoría y los criterios utilizados ‎para seleccionar temas de auditoría. |
| 1.2.c | La actividad de Auditoría Interna debería fortalecer el proceso de planificación del trabajo incluyendo en el programa anual de trabajo: c) la naturaleza y extensión de la coordinación con los Auditores Externos (incluido la lista de auditorías ‎propuestas contemplada por los Auditores Externos) y las eventuales actividades de evaluación a fin ‎de minimizar la duplicación de actividades y garantizar una cooperación y un intercambio de ‎información adecuados; | aplicada | El plan de trabajo de auditoría de 2016 se elaboró teniendo en cuenta los temas que serían abarcados ‎por el Auditor Externo (conforme a su proyecto de plan de auditoría recibido el 18 de diciembre de ‎‎2015)‎. |
| 1.2.d | La actividad de Auditoría Interna debería fortalecer el proceso de planificación del trabajo incluyendo en el programa anual de trabajo: d) un análisis de la adecuación de los recursos necesarios para cubrir todos los riesgos principales en un ‎periodo o ciclo de auditoría determinados. | aplicada | El análisis de los recursos disponibles (y necesarios) requeridos para cubrir todos los riesgos principales ‎en un plazo o ciclo de auditoría determinado figuraba en el plan de auditoría de 2016. |
| 1.3 | La actividad de Auditoría Interna debería realizar un análisis de diferencias de competencias para ‎comparar los conocimientos, capacidades y experiencia colectivos reales y previstos del personal de ‎Auditoría Interna en la auditoría del rendimiento necesaria para cumplir su mandato. | Comentario de la Auditoría Interna: El trabajo al respecto ya ha comenzado y se emprenderán trabajos adicionales para el plan de auditoría 2016.  | aplicada | No se ha identificado ninguna falta de conocimientos ni experiencia del personal de Auditoría Interna ‎en la auditoría del rendimiento, pero en lo que respecta a la función de evaluación se destacó que ‎quizá hubiera que recurrir a recursos externos especializados. |
| 2.1 a | La actividad de Auditoría Interna debería seguir desarrollando herramientas de orientación de ‎auditoría sobre planificación y ejecución de auditoría (y considerar su consolidación en una ‎herramienta de gestión de conocimientos, como un manual de auditoría) a fin de reforzar la capacidad ‎de la actividad de Auditoría Interna para: a) establecer objetivos de auditoría y el alcance de cada ‎actividad de auditoría tras una evaluación preliminar de los riesgos de la actividad, el proceso o el ‎sistema examinado (auditar "las cosas adecuadas")‎; | Comentario de la Auditoría Interna: La recomendación se está aplicando en las nuevas auditorías y en la medida en que los recursos lo ‎permiten. | aplicada | Para cada auditoría los objetivos se determinan ahora por adelantado sobre la base de la evaluación de ‎riesgos del proceso o elemento auditado. |
| 2.1 b | La actividad de Auditoría Interna debería seguir desarrollando herramientas de orientación de ‎auditoría sobre planificación y ejecución de auditoría (y considerar su consolidación en una ‎herramienta de gestión de conocimientos, como un manual de auditoría) a fin de reforzar la capacidad ‎de la actividad de Auditoría Interna para: b) establecer un memorándum de planificación en el que se explique cómo se llevará a cabo la auditoría y ‎los resultados se comunicarán a los auditados, y la cronología de las diversas fases de la auditoría; | aplicada | La notificación de auditoría que se envía antes del principio de la auditoría contiene elementos tales ‎como objetivos, alcance, objeto y cronología. Siempre ha sido así. Comunicaciones administrativas más ‎detalladas con los auditados se organizan según el caso. |
| 2.1 c | La actividad de Auditoría Interna debería seguir desarrollando herramientas de orientación de ‎auditoría sobre planificación y ejecución de auditoría (y considerar su consolidación en una ‎herramienta de gestión de conocimientos, como un manual de auditoría) a fin de reforzar la capacidad ‎de la actividad de Auditoría Interna para: c) elaborar un programa de auditoría en el que se establezca para cada objetivo de auditoría la lista de ‎riesgos de que no se alcancen los objetivos de la actividad examinada, criterios de auditoría (para ‎controlar cada riesgo identificado) y procedimientos de auditoría conexos (auditar "bien las cosas")‎; | aplicada | Para cada objetivo de auditoría se determina la lista de riesgos que entraña la consecución de los ‎objetivos de la actividad examinada, criterios de auditoría (para controlar cada riesgo identificado) y ‎procedimientos de auditoría conexos, en la medida en que se puede hacer desde el principio; en ‎varias ocasiones la experiencia ha demostrado que esos elementos deben modificarse a medida que ‎avanza la auditoría. |
| 2.1 d | La actividad de Auditoría Interna debería seguir desarrollando herramientas de orientación de ‎auditoría sobre planificación y ejecución de auditoría (y considerar su consolidación en una ‎herramienta de gestión de conocimientos, como un manual de auditoría) a fin de reforzar la capacidad ‎de la actividad de Auditoría Interna para: d) garantizar documentos de trabajo en los que se vinculen claramente para cada observación los ‎criterios, las causas y las consecuencias, y las conclusiones correspondientes a cada objetivo de ‎auditoría. | aplicada | Esto se desarrolla a medida que avanzan las auditorías. El proceso contradictorio de confirmación de la ‎corrección factual por los auditados y la obtención de comentarios de la Dirección son dos etapas ‎esenciales del proceso de auditoría que se aplican sistemáticamente. |
| 3.1 | La actividad de Auditoría Interna debería enmendar las definiciones de la opinión de auditoría ‎normalizada para incorporar una conclusión no sólo sobre la eficiencia de los controles sino también ‎sobre la gobernanza y las prácticas de gestión de riesgos a fin de ofrecer garantía sobre todos los ‎aspectos del mandato de Auditoría Interna a la alta dirección de la UIT. | Comentario del SG: Dependiendo del objetivo del mandato de auditoría, se aplicará el primer punto. En cuanto a los ‎demás puntos de la recomendación, se considerarán durante 2015 y para el informe anual en 2016‎.  | aplicada | La mayoría de los informes de Auditoría Interna expedidos en 2015 se refieren ahora, en la opinión de ‎auditoría global, a la garantía con respecto a la gobernanza, la gestión de riesgos y la efectividad de los ‎controles internos. En contados casos en los que la auditoría tenía un objetivo muy específico, eso no ‎sería aplicable ni posible. |
| 3.2 | La actividad de Auditoría Interna debería consolidar el contenido del informe incorporando referencias ‎explícitas a las causas y las consecuencias de las observaciones de auditoría y garantizando que las ‎recomendaciones tratan de las causas fundamentales de los problemas. | aplicada | Cada informe de auditoría contiene en el centro del informe una referencia explícita al objetivo de ‎auditoría (con referencia a COSO2013) y recomendaciones adaptadas para tratar la causa fundamental. |
| 3.3 | La actividad de Auditoría Interna debería incorporar en su informe anual al Consejo las causas ‎recurrentes de las conclusiones identificadas en auditorías realizadas durante ese año y las medidas ‎adoptadas por la UIT para resolverlas (práctica satisfactoria)‎. | en curso | Esto se hará para el informe a la reunión de 2016 del Consejo en la medida en que ya sea posible sobre ‎la base de los informes de auditoría de años anteriores. Es posible que algunas conclusiones no sean ‎suficientemente recurrentes para ser representativas. |
| 4.1 | La Dirección de la UIT debería considerar la aceleración del desarrollo de un sistema ERM y un marco de ‎control consolidado.  | Comentario del SG: El marco completo de gestión de riesgos de la UIT se está aplicando como elemento plenamente ‎integral del proceso global de planificación estratégica y operacional. Sigue un planteamiento de ‎gestión de riesgos multinivel que tiene en cuenta el entorno de riesgo global que afronta la UIT así ‎como riesgos específicos afrontados por los Sectores, las Oficinas y la Secretaría General, y garantiza ‎que los riesgos específicos se gestionan al nivel más apropiado con los recursos apropiados disponibles ‎para aplicar medidas de mitigación. | en curso | Véase información actualizada en el Documento CWG-FHR 6/11. |
| 5.1 | La Dirección de la UIT debería considerar la evaluación de las necesidades de recursos de la actividad ‎de Auditoría Interna a la luz de su mandato a fin de dar al Secretario General una garantía razonable ‎sobre la efectividad de la gestión de riesgos de la organización, los procesos de control y gobernanza, y ‎proporcionar servicios de asesoramiento. | Comentario del SG: Esta evaluación se efectuará periódicamente. | aplicada | Esto se hace siempre que se prepara el presupuesto. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Nota de servicio 13/09 promulgada por el Secretario General el 27 de junio de 2013. [↑](#footnote-ref-1)
2. Instituto de Auditores Internos, [www.theiia.org](http://www.theiia.org). [↑](#footnote-ref-2)
3. Nota de servicio 13/09, promulgada por el Secretario General el 27 de junio de 2013. [↑](#footnote-ref-3)
4. Se han observado algunas debilidades de diseño y/o utilización de controles, que podrían obstaculizar la consecución de los objetivos del sistema, función o proceso. No obstante, su impacto no sería importante o sería muy improbable que se produjeran. [↑](#footnote-ref-4)
5. Las Órdenes de Servicio son medidas administrativas preceptivas que forman parte integrante del ordenamiento jurídico de la organización y crean derechos u obligaciones para parte o la totalidad del personal. Por consiguiente, una orden de servicio puede servir, en particular, para enmendar o complementar los Estatutos del Personal, complementar el Reglamento del Personal o el Reglamento Financiero, instituir procedimientos administrativos u operacionales o autorizar o prohibir acciones o conductas. [↑](#footnote-ref-5)
6. Instituto de Auditores Internos, [www.theiia.org](http://www.theiia.org). [↑](#footnote-ref-6)